

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 29 de julio de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir por comisión de servicios el puesto denominado «Responsable de Formación» de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

Encontrándose vacante el puesto denominado «Responsable de Formación» código A1.10.1, adscrito a la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y siendo necesario contar con personal funcionario capacitado para su desempeño, se procedió, por Resolución de 10 de mayo de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a la convocatoria pública de una comisión de servicios para la provisión provisional del puesto citado (BOJA núm. 96, de 20 de mayo).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta uno de la Resolución de 10 de mayo de 2024, a la vista del informe con propuesta de que se declare desierta la citada convocatoria que se eleva a esta Presidencia de la Cámara de Cuentas por la Secretaría General, con fecha 29 de julio de 2024, y de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta,

#### R E S U E L V E

Declarar desierta la convocatoria pública para cubrir, por comisión de servicios, el puesto denominado «Responsable de Formación» código A1.10.1, adscrito a la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dado que ningún candidato ha acreditado el cumplimiento de los requisitos del puesto indicados en la relación de puestos de trabajo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de la Institución, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

Sevilla, 29 de julio de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.